

CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 6/05/2023 7:59 a. m.

Documento: 1020398561
 Sexo: M
 Fecha nacimiento: 27/08/1986
 Municipio de residencia: 05266
 Teléfono: 3116037214
 Profesión: CONDUCTOR
 Escolaridad: Secundaria COMPLETA
 Estrato: 2
 ARL: N

Paciente: SERGIO ANDRES MEJIA VILLA
 Edad: 36 años
 Lugar de nacimiento: MEDELLIN
 Dirección: COPACABANA
 Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S
 Cargo: CONDUCTOR
 Estado civil: CASADO(A)
 EPS: Sura
 AFP: PROTECCION



MOTIVO DE CONSULTA: Periodica

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

ALCOHOLIMETRIA NEGATIVO.TOXICOS:ALTERADO. COLESTEROL: LEVEMENTE ELEVADO. TRIGLICERIDOS: NORMAL. GLICEMIA: NORMAL.

RECOMENDACIONES

1. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa, usar protección auditiva según el requerimiento
2. Debe consultar en su EPS para valoración y manejo de alteración osteomuscular.
3. INGRESAR A PROGRAMAS DE CONTROL PROBLEMAS CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S NIT 811036370-8, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 Wed Nov 4 2020 15:55:04
 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL
 Registro: 5-0344-10

SERGIO MEJIA
 Sat May 6 2023 06:27:10

Firma del paciente

Sergio Mejia